20231010491943

Popayán, 2023-10-09

Radicación:20231010491943

A) DATOS GENERALES:			
Contratante/Cooperante	MUNICIPIO DE POPAYAN	No. Contrato / Convenio	20221800026747
Fecha del contrato	28 de diciembre 2022	Plazo	hasta el 31 de diciembre de 2022
Valor del contrato	$ 43.592.995	Fecha acta de inicio	28 de diciembre 2022
No. de CDP	2022.CEN.01.5752	No de RP	2022.CEN.01.7648
Contratista/Conveniente	JORGE EILER VELEZ HURTADO C.C. 16.890.077 de Florida		
No. de identificación	N.I.T. 16.890.077-2	Expedida en	Popayán
Supervisor	Jorge Eduardo Benavides Betancur	Cargo y Grado	Jefe de Oficina Asesora de Prensa 115-02
Interventor			

OBJETO DEL CONTRATO
COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA OFICINA DE PRENSA

B) MODIFICATORIOS			
OTRO SI/MODIFICATORIO/ADICIONAL No. 1 (Diligenciar si Aplica)		**SUSPENSIÓN - REINICIO (1)**	
Fecha:	30 de diciembre 2022	Fecha suspensión	
Plazo:	Hasta el 28 de febrero de 2023.	Tiempo de suspensión	
Valor:	No se Adiciono Valor	Fecha de reinicio	
CDP	N/A		
RDP	N/A		
OTRO SI/MODIFICATORIO/ADICIONAL No. 2 (Diligenciar si Aplica)		**SUSPENSIÓN - REINICIO (2)**	
Fecha:	28 de febrero de 2023	Fecha suspensión	
Plazo:	Hasta el 31 de marzo de 2023	Tiempo de suspensión	
Valor:	No se Adiciono Valor	Fecha de reinicio	
CDP	N/A		
RDP	N/A		
C) CONSTANCIAS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			

20231010491943

Popayán, 2023-10-09 Radicación:20231010491943

De acuerdo a lo estipulado en el contrato N° 20221800026747 cuyo objeto contractual es COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA OFICINA DE PRENSA., se recibió a satisfacción los productos a continuación relacionados donde el contrato finalizo el 31 de marzo de 2023

Se relaciona número de radicado en Orfeo del Acta de recibido a satisfacción del supervisor:

1. 20231010052283 del 15 de febrero de 2023.
2. 20231010125643 del 31 de marzo de 2023

Con comprobante de ingreso al Almacén de la Alcaldia de Popayán:

1. Numero de entrada 1549 del 18 de febrero 2023
2. Numero de entrada 1567 del 01 de abril 2023

De igual manera, se autorizó el respectivo pago con números de radicado en Orfeo:

1. 20231010111263 del 24 de marzo de 2023
2. 20231010162653 del 26 de abril de 2023
3. Acta de pago final 20231010163033 del 26 de abril de 2023.

Con factura de cobro relacionada:

1. 1153-1154 del 14 de febrero de 2023, para acta de cobro del periodo del 28 de diciembre de 2022 al 28 de febrero de 2023
2. 1152 del 31 de marzo de 2023, para acta de cobro del periodo del 01 al 31 de marzo de 2023

DESCRIPCIÓN	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Cámaras para producción fotográfica y audiovisual	Equipo para producción fotográfica y audiovisual con sensor APS-C con buena gestión de sensibilidad de ISO, con lente kit y morral, de pantalla táctil, fundamental que cuente con grabación en formato Full HD (desde 24 fps hasta 120 fps) y grabación 4K mínimo a 24fps.Debe contar con perfiles de grabación de color planos o "semiplanos", ideal HLG (Hybrid Log-Gamma), S-Log2 y/o S-Log3 para tener mayores posibilidades de trabajar el color.	2	UND
Baterías originales adicionales	Batería original adicional, correspondiente al equipo presentado.	2	UND
Objetivo angular	Lente fijo 35mm f 1.4 con autofocus (para formato APS-C y/o Full Frame.)	1	UND
Objetivo focal variable	Lente zoom 18 - 105mm para la producción fotográfica y audiovisual (para formato APS-C y/o Full Frame.)	1	UND
Memorias SD	Almacenamiento tipo tarjeta SD con capacidad de 64GB, UHS-I, V30, U3, de Clase 10. Con velocidad de lectura máxima: 170 MB/s, velocidad de escritura máxima de 90 MB/s y velocidad mínima de escritura de 30 MB/s, que soporte la grabación de video en Full HD 120 fps, 3D y 4K.	2	UND

20231010491943

Popayán, 2023-10-09 Radicación:20231010491943

Micrófonos de solapa inalámbrico	Micrófono de solapa alámbrico, omnidireccional de condensador. Compatible con teléfonos inteligentes, cámaras réflex digital, videocámaras, grabadoras de audio, PC, etc. Con longitud del cable 6.1 metros	1	UND
Discos duros	Disco duro para PC de 4 TB - 7200 RPM, SATA 6 Gb/s, caché de 64 MB, 3.5".	2	UND
Trípode para fotografía y video de cabeza fluida	Trípode-monopié para fotografía y video de cabeza fluida, con rango de altura del trípode: 62-180 centímetros de zapata rápida.	1	UND
PC de escritorio para edición y animación con Monitor de 24 pulgadas	Computador de escritorio con procesador Intel Core i7 de décima generación (10700K) 2,9 GHZ frecuencia básica, 5.10 GHz de frecuencia turbo máxima, 8 núcleos, 16 subprocesos, 16mb cache, 16nm; con tarjeta de video GeForce GTX 1080 Ti de NVIDIA de 11GB, Board Gigabyte b560 ds3h v2, 4 slot de memoria, soporta 128gb, Disco sólido de 512gb y disco duro mecánico de 4 TB de 7200 rpm, memoria ddr4 64Gb, fuente 650w reales , combo teclado y mouse no gamer, sistema operativo Windows 10 versión libre. Monitor IPS de 24" plano, de resolución 1920 x 1080 Full HD, espacios de color sRGB (recomendable mínimo 100%), Adobe RGB (recomendable mínimo 80%) opcional espacio de color DCI – P3; con entradas HDMI, DisplayPort y VGA.	1	UND

D) BALANCE DEL CONTRATO

Valor del contrato principal	$ 43.592.995	
Valor del Anticipo:		
Valor adición del contrato 1		
Valor adición del contrato 2		
Valor Neto Acta Parcial 1		$ 21.077.680
Valor Neto Acta Parcial 2		$ 22.515.315
Valor por multas impuestas al Contratista		
Valor a pagar mediante la presente acta		
Saldo a favor del Municipio:		
SUMAS IGUALES	$ 43.592.995	$ 43.592.995

E) BALANCE DEL ANTICIPO:

Valor del Anticipo:	$		Observaciones – Si aplica.
Amortización acta parcial No. 1 :		$	
Amortización acta parcial No. 2 :		$	
SUMAS IGUALES	$	$	

F) CONSTANCIAS POR LAS PARTES

1. El supervisor del contrato **No. 20221800026747**, mediante la presente acta de liquidación, hace constar y certifica que se verificó y recibió a entera satisfacción el cumplimiento del objeto contratado , razón por la cual se hace responsable de la veracidad de la información contenida en el texto de la presente acta, conforme a las actas que el supervisor y el contratista suscribieron, y demás documentos que se suscribieron durante la ejecución del contrato y avala el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.

20231010491943

Popayán, 2023-10-09 Radicación:20231010491943

2. El contratista manifiesta que el Municipio de Popayán cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de Popayán, en relación con este contrato y la presente liquidación.
3. Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del contrato **No. 20221800026747** a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.
4. Que el Municipio de Popayán, giró la totalidad de los recursos asignados al mencionado contrato, de conformidad con la relación de pagos establecida y que en consecuencia el contratista se declara a paz y salvo por todo concepto.
5. El recibido del contrato debidamente terminado, hace que el contratista se declare a paz y salvo y libera y exonera al Municipio de Popayán de toda obligación, acción o pretensión relacionada con la ejecución y liquidación de la ejecución del convenio.
6. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.
7. Se deja constancia que el presente contrato prestación de servicios No. **20221800026747**, se encuentra amparado por la póliza de seguro aprobada por el ordenador del gasto mediante resolución 20221100109764 del 29 de diciembre de 2022, resolución 20231100003784 del 25 de enero de 2023, resolución 20231100016844 del 06 de marzo de 2023, las cuales y teniendo en cuenta las prórrogas tiene amparo de cumplimiento desde el 27/12/2022 hasta el 31/07/2023, y de calidad del servicio desde el 27/12/2022 hasta el 31/03/2024.
Por lo anterior, JORGE EILER VELEZ HURTADO, la Secretaria General de la Alcaldía de Popayán, Dra ELVIA ROCIO CUENCA BONILLA, de conformidad con los Decretos de Delegación Nos. 20161800000815 de 14-01-2016 y 20161800000415 de 08-01-2016, y JORGE EDUARDO BENAVIDES BETANCUR, como supervisor del contrato No. **No. 20221800026747** aprueban la liquidación del contrato

ELVIA ROCIO CUENCA BONILLA
Secretaria General

JORGE EDUARDO BENAVIDES BETANCUR
Jefe oficina de Prensa y Comunicaciones
Supervisor

JORGE EILER VELEZ HURTADO
C.C. 16.890.077
Representante Legal
COMERCIALIZADORA SAI INFORMATICA & ENERGÍA SOLAR

Proyectó: Esteban Alejandro Zúñiga Barco- - Contratista Oficina de Prensa
Revisó: Alejandro Rojas- Abogado Secretaria General
Revisó: Camilo Vallejo- Abogado Secretaria General